



4214 -2013-ED

Resolución Jefatural

Lima, 12 SEP 2013

Visto, el Expediente N° 0144543-2013 y demás documentos en 08 folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, **MARIA YSABEL ARRUNATEGUI ACOSTA**, Secretaria de la Oficina Zonal II de Tarapoto del ex – Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y Salud, según Resolución de Consejo Directivo N° 004-2006-INFES-VIVIENDA, hoy Oficina de Infraestructura Educativa de la sede central del Ministerio de Educación, solicita licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 1159-2013-ED de fecha 10 de abril del 2013, a la recurrente se le concede 16 días de licencia por enfermedad a cargo del Estado;

Que, del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-006-00024428-3, emitido por Es-Salud, así como del informe médico N° 884-SM-2013, del Área de Bienestar Social - Servicio Médico, se desprende que el período de incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, de la recurrente, es por catorce (14) días, del 17 al 30 de agosto del 2013, en la siguiente forma: 04 días a cargo del Estado y 10 días con goce de subsidio a cargo de EsSalud; por lo que, se debe expedir resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12° de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud y el artículo 15° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER, licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, a **MARIA YSABEL ARRUNATEGUI ACOSTA**, con Código Modular N° 1008007928, por catorce (14) días, del 17 al 30 de agosto del 2013, en la siguiente forma: 04 días a cargo del Estado y 10 días con goce de subsidio a cargo de EsSalud

Artículo 2°.- TRANSCRIBIR a las Área de Escalafón y Títulos y Planillas de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesada para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



[Firma]
JUAN ENRIQUE MEJIA ZUZOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación

